Grupo de discusión Frege

Sesión 2

Conceptografía (segunda parte)

1. Tipos de signos:
   a. letras representan objetos *indeterminados*: esto permite dar universalidad o generalidad a las expresiones (a, b, c, etc.). Dentro de un mismo contexto estos signos conservan el significado asignado.
   b. signos que tienen un significado determinado (+, -, √, 0, 1, 2, etc.)
2. El juicio:
   a. el signo:

      —

      señala que el signo, o grupo de signos que le sigue es el contenido de un juicio (barra de contenido).

      Sin la "barra de juicio":

      |

      Se trata de una *intuición* compleja ("Vorstellungsverbindung") sin comprometerse con su verdad. Vorstellungsverbindung es usado como sinónimo de contenido juzgable o conceptual [más tarde Frege usa para esto exclusivamente la noción de *pensamiento* – para enfatizar su carácter objetivo]; barra de juicio.

   b. Contenidos juzgables y no juzgables
      i. Lo que sigue a la barra de contenido tiene que tener un contenido juzgable → "A" en "__A" no puede ser un un signo sub-oracional, pero "x" en "*f*(*x*)" en el lenguaje de Russell sí puede ser un nombre particular cualquiera (posteriormente: diferencia función – concepto).
   c. La conceptografía no distingue sujeto y predicado sino función/concepto y argumento (diferencia con el silogismo) → simetría de relaciones lógicas: lógica de predicados → lógica (formal - inspirado en Leibniz) de predicados y lógica proposicional: ("**x** mató a y"; "x mató a **y** "x mató a **y**"; "**x** mató a x" / x=y)
      i. el contenido es (todo y sólo) lo relevante para las inferencias.
      ii. El contenido del juicio se puede representar como objeto, y el juicio positivo afirma entonces que es un hecho: "la muerte de Arquímedes en la conquista de Siracusa – es un hecho" (posteriormente: la oración será un nombre propio – es decir, designa un objeto).
   d. Las formas de juicio tradicionales son del contenido que se juzga y no corresponden a diferentes formas lógicas (juicios particulares vs. universales, juicios negativos, categóricos, hipotéticos, disyuntivos; diferencia entre apodícticos y afirmativos, posibilidad, imposibilidad).

e. observación general: la "revolución" de lo lógica de Frege no es contraria ni invalida a la lógica de Aristóteles sino inventa nuevas herramientas de análisis: tabla de contrarios (§ 12) - (dejando abierta la naturaleza de la lógica).

3. El condicional
   a. ...es en la conceptografía la relación primitiva entre dos contenidos juzgables (*A, B*):

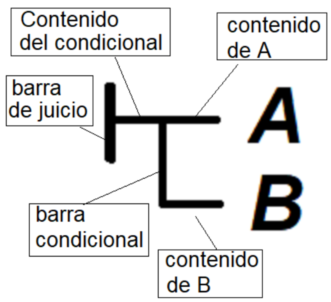

"No es el caso que B sea un hecho y A no lo sea" (1,2 o 4 son un hecho, pero 3 no)

1	A se afirma	B se afirma
2	A se afirma	B se niega
3	A se niega	B se afirma
4	A se niega	B se niega

Si se usa para justificar una inferencia, esta figura en la lógica formal se suele llamar "implicación material" (El *Tractatus* 5.132 crítica que las inferencias se basan en este tipo de principios lógicos)
[autopropaganda mía: https://disputatio.eu/vols/vol-6-no-7/wischin-inferencias/ "La justificación de las inferencias. Frege y el Tractatus 5.132"].

   b. Frege usa esta expresión como conector lógico básico porque permite hacer una afirmación (hipotética), independientemente de si los componentes se pueden afirmar o no: "Se afirma que A es un hecho si B es un hecho" - esta relación justamente no refleja ninguna relación de contenidos (e.g. alguna relación causal), por lo que el nombre "implicación material" es bastante incomprensible.
   c. El condicional es un juicio, y puede formar parte de otro juicio, así:

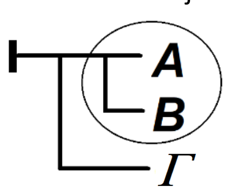

o así

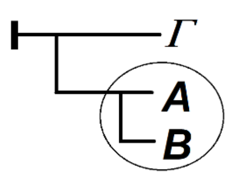

Esto permitirá expresar también la subordinación de conceptos

4. Construcción de inferencias:
   a. de 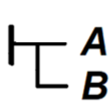 y 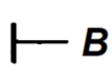 sigue 

b. Exclusivamente por motivos de una mayor transparencia,
la conceptografía define entonces, e.g., ***X*** mediante la expresión

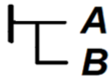

y la inferencia se formula así:

$\vdash B$

X: -------------------------------

$\vdash A$

o sea, de B y X se sigue que $\vdash A$ es afirmable.

Se puede, en cambio, definir XX mediante $\vdash B$, entonces se infiere

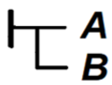

XX: --------------------------------

$\vdash A$. Es obvio, como XXX puede ser de definido mediante 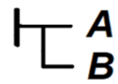

y entonces concluirse $\vdash \Gamma$ con su ayuda de 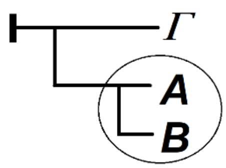 etc.

5. **Negación**: Simplemente invierte el juicio. En lugar de afirmar, niega que $- \Gamma$ sea un hecho, así:

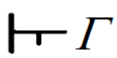

a. con su ayuda se pueden expresar los demás conectores lógicos:

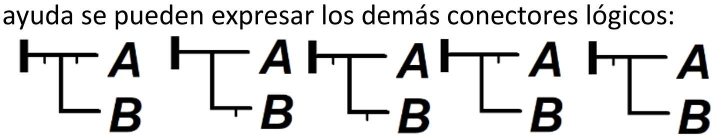

La próxima vez:
- igualdad de contenido
- función
- generalidad (o universalidad)
- algunos ejemplos de la aplicación de la conceptografía para representar juicios y deducciones (del pensamiento puro)